

1

Ita de 18 de Junio de 1808 sobre gran pa. los Citad.

S. r. r.

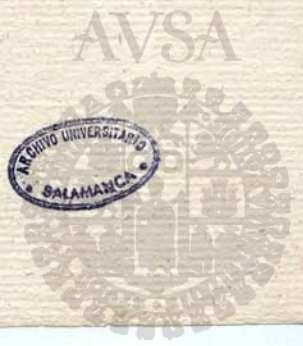
- D. Valdivia
- D. Exota
- D. Ramos
- D. Ronquillo.

En Salamanca el día congregados los S. r. r. del margen
 se conferencio à cerca de si se havia de hacer las
 cananias. pa. los Citad. mediante haver informa:
 do a la Ita lo mas útil q. seria se les surtiese de
 ellas, habiendo conferenciado detenidam. sobre esto
 i' considerado q. no era a mucho momento, se
 acordo q. se les probea de las expresadas cananeas
 con lo q. se conchuso esta Ita q. firmaron dos de
 ellos v. r. e. io el S. r. r. en fe de ello.

Don Valdivia

D. Manuel

Secrario



La
de 1800 Junio al 1808 sobre dar a los Libros
chantes los Camareros —————

Estendidi

210

Diligencia del día 22 de Junio de 1808. con motivo
de la entrega q. se hizo a una comp. de Estud. alis-
tados p. el R. servicio de las Ciudades q. tenen
ordenado dadas la Unid. con las armas a esta -
Alcalde en Salamanca otro día veintidos de Junio de 1808 a las
veinte y quatro de la tarde estando ya reducidos los Estud. alis-
tados p. el servicio de las armas al sitio i Plaza de
D. Ramon del Colegio mayor de Cuenca inmediato al con-
vento de S. Agustin se presentaron los S. D. J. Maria
Ponce Alca. mayor de esta Cuid. D. D. Diego Ramon
Alvarado Cat. de Cano y D. D. Unghel a la Unota,
y así juntos al frente a la comp. de los Estudiantes
a presencia de mi el Sr. los dijo otro Sr. Alca.
mayor Señores. La Unid. ha manifestado su proteccion
y ayuda en la J. Unid. de esta Cuid. creada con
motivo de las hostilidades q. experimenta la Nac. y la
necesidad en q. esta se halla de defenderse i acudir
el yerro con q. intenta subyugarla la Francia; Ha
manifestado la Unid. su deseo de q. vnos Jovenes des-
tinados a la carrera de las letras i q. saven hacer estas
compatibles con las armas a q. hoy estan entregados



en defensa de la Nac. sean distinguidos, i que
conozcan q^e bien a pesar ^{nada menos} no ~~podrán~~ ^{podrán} ~~obtener~~ ^{obtener} que
por el de honor, por la Religión y por la liber-
tad de la Patria. Ha concedido a todos la Univ^{rs}
q^e se entiendan ganados todos los suenos q^e duran
re este destino. Que se les baxe un año a los
q^e la ley prescribe pa. cada una carrera. Que
se les admita a su tiempo a los grados de b^{ach} i
con una sola tercera parte del gasto de ~~los~~ ^{los} ~~grados~~ ^{grados}
do en ~~los~~ ^{los} ~~grados~~ ^{grados} ~~los~~ ^{los} ~~grados~~ ^{grados} ~~los~~ ^{los} ~~grados~~ ^{grados}
por la Univ^{rs} en los pretensos q^e hayan después de
venir a un destino y ~~verdad~~ ^{verdad} ~~que~~ ^{que} ~~prestan~~ ^{prestan}
Ha acordado tambien q^e se de a todos ~~los~~ ^{los} ~~grados~~ ^{grados} ~~los~~ ^{los} ~~grados~~ ^{grados}
pa. de uniforme a una chaqueta, calzon, botines i una
camana o cartuchera, y finalmente ha interpuesto la
Univ^{rs} en ~~interdicio~~ ^{interdicio} i ~~reputable~~ ^{reputable} ~~medicacion~~ ^{medicacion} con la
Jta. militar de esta Ciu. para q^e se distinga a
un ~~Estado~~ ^{Estado} ~~alabados~~ ^{alabados} pa. el servicio de las armas
permitiendo q^e sobre su uniforme lleven un ~~carac~~ ^{carac}
do con las armas de la Univ^{rs} i la ~~Univ^{rs}~~ ^{Univ^{rs}}
~~Univ^{rs}~~ ^{Univ^{rs}} pa. q^e ~~Univ^{rs}~~ ^{Univ^{rs}} sean distinguidos
en Ciu. y esto mismo les sirva de mayor
estimulo para distinguirse en el servicio de la
Patria y accio^{es} militares i conatos a q^e ayuden

3
y la Jta. militar ha convenido con lo pro:
puesto por la Gmte. y a mí a Dho Jte. y como
un Comd. se lo hizo a Vtades entender y les pongo
otto Cando a presencia de los Comis. de la misma
Gmte. En seguida ~~entrégo~~ i para Dho
v. Alc. mayor un cando a cada un Estudiante de los
q. estaban formados en la Plazuela del Colegio de Cuen-
ca, y en seguida acompañado de los mismos v. Comd.
de Gmte. y de mí el v. r. paramos a la Carcel de
esta Ciu. a la Casa del Exal. i a otros varios sitios
donde estaban de Guardia alg. de los Estu. y les puse
Dho v. Alc. mayor sus respectivos Candos, i les
hizo entender, las gr. i favores q. ovian a la Gmte.
y la considerac. q. la tenia la Jta. militar por
la mediacion de la Gmte. y q. operaba en particular de:
vamporio en todas las obligac. de buenos i valerosos solda-
dos q. la suerte i las circunstancias les havia puesto en
la ocasion de defender la Patria, y libertar a la Oca. en
el vergonzoso Yugo a q. con infamia se la queria
sujetar. con lo q. se concluyó este acto q. firmaron
Dho v. r. Comd. y yo el v. r. en fe de ello.

Ledesma
v. r. ~~Alc.~~



Dijo: de 22 de Junio de 1808 a q.^a concurri-
 ron los vrn. Al. de Llanos de esta Cui. como
 Con. de la Junta militar, y los Con. de la
 Snu. para entregar el sueldo con las armas
 de la Snu. a cada uno de los Citados —

de Copman a el dicho de Clavero

Dada correspondencia a su fecha Dn. —

Procedida